

Denon artean elkarbizitza ona lortzeko

Para lograr entre todos una buena convivencia

Las normas de convivencia del Centro definen las características de las conductas que debemos promover para lograr:

- El crecimiento integral de la persona.
- Los fines educativos del Centro.
- El desarrollo de la Comunidad Educativa.
- Un buen ambiente educativo y de relación en el Centro.
- El respeto a los derechos de todas las personas que participan en la acción educativa.

Son normas de convivencia del Centro:

El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.

En concreto:

- Tratar con respeto a todo el mundo, sin insultos o peleas, procurando fijarnos en lo positivo que cada uno tiene.
- Favorecer un ambiente de crítica constructiva, dirigiéndonos a quienes puedan solucionar cada situación.
- Devolver lo que se nos preste y cuando encontremos algo buscar a su posible propietario.
- Respetar lo que cada uno trae al colegio, sin apropiarse de nada que no sea nuestro.
- No hacer grabaciones con ningún aparato en el recinto escolar.

La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.

En concreto:

- Respetar la diversidad de ideas y modos de entender la vida.
- Aprender a disculpar cuando nos hayamos sentido ofendidos.
- Mantener una actitud de diálogo abierto, en el que nuestro empeño sea que nos conozcan y no querer conseguir que el otro piense como yo.
- Pedir disculpas cuando no hayamos actuado correctamente.

La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.

En concreto:

- Evitar gritos, ruidos o palabras incorrectas que puedan resultar ofensivas.
- Usar buenos modales para pedir las cosas, excusarse o dar gracias.
- Evitar interrumpir en clase cuando no sea necesario.
- Mantener una actitud de escucha con todo el mundo.
- Colaborar a crear un buen ambiente de trabajo y de convivencia.
- Saludar y despedirse correctamente.

El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.

En concreto:

- Ser puntuales en el cumplimiento de las obligaciones que marca el horario. Todos deben estar en las aulas a la hora de empezar las clases.
- El timbre recuerda la hora, pero es el/la profesor/a quien da por terminada la clase.
- Los/as alumnos/as permanecerán en el aula durante los cambios de clase, sólo durante el tiempo destinado al recreo se puede salir a pasillos y patio.

- Realizar a diario las tareas y los deberes enviados para casa.
- Traer el material necesario para cada asignatura y/o actividad.
- Presentar los trabajos según las pautas establecidas por el profesorado.
- En las sesiones en que los alumnos abandonan el aula, el/la profesor/a será el último en abandonar el aula y se responsabilizará de que quede cerrada.

El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En concreto:

- Mostrarnos respetuosos con todos los miembros de la Comunidad.
- Hacer caso de sus indicaciones.

La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.

En concreto:

- Mantener una actitud de participación abierta y activa en las actividades del Centro.
- Sugerir ideas nuevas que mejoren la convivencia.

El cuidado en el aseo y la imagen personal.

En concreto:

- Traer ropa adecuada para las tareas deportivas. No se estará con ella en el resto de las clases.
- Cuidar la imagen y el aseo personal y traer ropa adecuada al ámbito escolar.

La actitud positiva ante los avisos y correcciones.

En concreto:

- Aceptar de buena gana cuando nos corrijan o nos hagan ver nuestras equivocaciones.
- Saber dialogar y exponer nuestras motivaciones si es que en algo no estamos de acuerdo.
- Mostrar una actitud respetuosa cuando nos corrijan y cumplir las sanciones correspondientes.

La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.

En concreto:

- Usar las papeleras, tanto las de las aulas como las de las zonas de recreo.
- Cuidar el mobiliario y material de aulas y de diferentes zonas del Colegio.
- Dejar las aulas lo más limpio y ordenado posible.
- En aquellas aulas en las que así lo indiquen los tutores, al finalizar las clases por la tarde las sillas deberán estar subidas en los pupitres.
- Cuando se detecten deterioros y/o arreglos necesarios avisar a las personas responsables.

En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interior.

Estas normas son de carácter general y se complementarán con aquellas otras que cada ciclo y etapa educativa señalen al inicio del curso escolar.

